



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ENTE DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. LEY N° 2.627

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires".

Objeto:

Verificar el cumplimiento de la Resol. N° 88-SGCBA/17 por cambio de estructura en el ENTUR según Resol. N° 12-ENTUR/19.

Período auditado: 1° de Febrero de 2019.

Normativa relevante:

- Const. de la CABA.
- Ley N° 70.
- Ley N° 2.627.
- Dec. N° 363-GCABA/15 estructura funcional PE.
- Resol. N° 88-SGCBA/17 cambio de estructura.
- Resol. N° 12-ENTUR/19 modifica estructura funcional ENTUR.
- Resol. N° 21-ENTUR/19 de designación del Titular de la DGDTU.

Equipo auditor:

Cdora. CHARLIN, Nancy Viviana.

Gerente Operativo de Coordinación de Auditorías:

Dr. LÓPEZ, Castor José.

Equipo de Trabajo:

Cdora. Bacher, Mónica Miriam.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°I 02/19

Secretaría General y Relaciones Internacionales

F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dirección General Promoción Turística

Alcance:

Las tareas se realizaron entre el 1° y el 29 de abril de 2019, a saber:

- Compilación y análisis de la normativa aplicable.
- Apertura del Expediente Electrónico N° EX 4.897.148-UAIENTUR/19 (EE), según art. 8° de la Resolución N° 88-SGCBA/17 procedimiento de auditoría.
- Remisión del EE a la DGCCO para la carga de los formularios.
- Verificación de la aplicación de los procedimientos establecidos en el Anexo I de la Resolución N° 88-SGCBA/17.
- Verificación y análisis de la documentación requerida por la Resolución N° 88-SGCBA/17 y remitida por la DGCCO mediante el EE.

Limitaciones al alcance:

No fue posible realizar el corte de la información contenida en la solapa "Sindicatura" del sistema SADE con respecto a la DGPRT, tampoco confeccionar y vincular al EE un documento electrónico en el módulo GEDO del mismo sistema SADE. Ello, debido a que la mencionada solapa presentó dificultades técnicas que impidieron su normal funcionamiento. Se generó ticket para la mesa de ayuda SADE

Principales hallazgos/observaciones:

1-El formato de la Declaración Jurada no corresponde al establecido en la Resolución N° 88-SGCBA/17.

2-Se detectaron fallas de supervisión: Del Formulario X.1- Cierre de Libros se observa un error en el libro Registro de Caja Chica Común N° 1, se indicó un total de Folios de cien (100) en lugar de doscientos (200) folios.

Asimismo con el Formulario X.2- Corte de SADE: CCOO, GEDO y EE, se verifica un error de tipeo en la fecha de la Disposición N° DI-2019-3-DGPRT, habiéndose indicado 14/09/2019 cuando correspondía 14/01/2019.

3-En los documentos adjuntos vinculados como Anexo F11, IF 4.893.715-GCABA-DGPRT/19 se omitieron sus elementos identificatorios tales como fecha y número de los mismos.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se concluye que en términos generales se ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución N° 88-SGCBA/17 en la DGCCO.

No obstante lo mencionado en el párrafo anterior, deberá fortalecerse el control de supervisión de las tareas de cierre.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto Imprevisto N° 0219: Procedimiento de auditoría a realizarse por cambio de estructura orgánico funcional".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.